

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 1864** *Resolución de 24 de enero de 2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave impuesta a la entidad Natra, SA y a su Presidente don Manuel Moreno Tarazona.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a la entidad Natra, S.A., y a su Presidente don Manuel Moreno Tarazona, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra i) del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con lo establecido en el artículo 83 ter, letra a), del mismo texto legal, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 102 de dicho texto legal, la sanción impuesta mediante Orden Ministerial con fecha 20 de abril de 2011 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

«1. Imponer a Natra, S.A., por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra i) artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con la letra a) del artículo 83 ter del mismo texto legal, por la realización de prácticas de manipulación de mercado durante el periodo del 8 de enero al 4 de febrero de 2008, a través de operaciones de acciones propias de la sociedad cotizada, una multa por importe de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).

2. Imponer a don Manuel Moreno Tarazona, en su condición de Presidente de Natra, S.A., por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra i) del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con la letra a) del artículo 83 ter del mismo texto legal, por la realización de prácticas de manipulación de mercado durante el periodo del 8 de enero al 4 de febrero de 2008, a través de operaciones de acciones propias de la sociedad cotizada, una multa de 60.000 euros (sesenta mil euros).»

La Resolución que impone las sanciones indicadas en la presente publicación no es firme, habiéndose interpuesto frente a la misma recurso en vía judicial.

Madrid, 24 de enero de 2012.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.